



Asistencia alimentaria de SNAP:

Trabajadores que perdieron horas o trabajo debido a COVID-19

Si usted fue despedido o perdió ingresos y necesita ayuda para poner comida en la mesa, la asistencia alimentaria de SNAP está aquí para ayudarlo. SNAP, el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (anteriormente conocido como cupones de alimentos), les da dinero a individuos y familias para comprar alimentos en supermercados, tiendas de conveniencia, bodegas, y ciertos mercados de agricultores. Tiene derecho a solicitar SNAP en cualquier momento que necesite ayuda.

Quién es elegible para SNAP?

La mayoría de las casas con ingresos bajos o nulos son elegibles para SNAP. Aquí hay algunas reglas básicas:

- Si vive con su cónyuge o sus hijos menores de 22 años, deben ser parte del mismo hogar SNAP.
- Si vive con otras personas, no necesita solicitarlas a menos que compre y prepare la mayoría de sus alimentos juntos.
- Si no es ciudadano de los EE. UU., existen reglas especiales de estatus de inmigrante.
- Generalmente, si sus ingresos están bajo del 200% del Nivel Federal de Pobreza (FPL, Inglés), puede ser elegible para SNAP. Por ejemplo, para una casa de 3 personas, el 200% del nivel de pobreza es \$ 3,620 / mes.

Perdí mi trabajo u horas de trabajo debido a COVID-19. ¿Que debo saber?

Puede solicitar SNAP en **cualquier momento**. No tiene que esperar para presentar una solicitud.

- El Departamento de Asistencia Transitoria (DTA) no debe contar los ingresos que ya no recibe porque su trabajo se detuvo.
- Durante COVID-19, el DTA no debe pedir pruebas de que su empleador lo despidió.
- Puede ser elegible para beneficios SNAP acelerados dentro de los 7 días de la fecha de su solicitud si su ingreso es menos de los costos de su vivienda o si tiene ingresos o activos muy bajos o nulos.

Si tiene hijos, tiene más de 65 años o está discapacitado, también puede ser elegible para recibir beneficios mensuales en efectivo (cash) de DTA. Llame a cualquier oficina de DTA por teléfono para presentar una solicitud o vaya a DTAConnect.com para solicitar en línea o para obtener más información.

¿Cuánto puedo obtener en SNAP cada mes para ayudar a comprar comida?

Tamaño del hogar	cantidad máxima de SNAP
1	\$194
2	\$355
3	\$509
4	\$646
5	\$768

La cantidad máxima es mayor para hogares más grandes. La cantidad que obtiene se basa en el ingreso contable neto de su hogar.

Como parte de la respuesta federal a COVID-19, las casas que aún no reciben la cantidad máxima recibirán asignaciones de emergencia de SNAP en el futuro, además de su beneficio mensual regular.

¿Cómo puedo solicitar SNAP?

Debido a COVID-19, actualmente no puede presentar una solicitud en persona en DTA. Para aplicar:

- Solicitar en línea: DTAConnect.com
- Descargue la aplicación SNAP en Mass.gov/SNAP y entonces envíela por fax a la línea de fax del DTA: **(617) 887- 8765** o envíelo por correo al DTA Document Processing Center, PO Box 4406, Taunton, MA 02780.
- **Solicite por teléfono** llamando a la línea directa de FoodSource de Project Bread al (800) 645-8333, el Food Bank of Western MA al (413) 247-9738, el Greater Boston Food Bank (617) 427-5200 u otros socios de extensión de SNAP de MA aquí: Mass.gov/snap-outreach. (Nota: no todos los socios de extensión de SNAP pueden aceptar aplicaciones telefónicas durante la crisis, así que llame primero para ver si está abierto).

¿Cómo sigo el estado de mi caso después de aplicando?

La forma más rápida de aprender información de su caso SNAP es si usa la aplicación móvil "DTA Connect" o visita al DTAConnect.com. Puede descubrir el estado de su caso, ver avisos de DTA y cargar documentos directamente en su registro de caso de DTA.

También puede llamar a la línea de asistencia de DTA al **1-877-382-2363**. Debido al alto volumen de llamadas, es posible que deba volver a llamar o esperar en espera por un tiempo prolongado: llame desde un teléfono fijo o celular que tenga suficientes minutos.

¿Qué pasa si estoy enfermo o necesito que alguien me ayude a comprar comida?

El DTA solo emitirá una tarjeta SNAP-EBT cada casa con el nombre del jefe de familia impreso en la tarjeta. Todos en la casa tienen derecho a usar la tarjeta para comprar alimentos. Los supermercados no deben solicitar mirar la tarjeta ni negarse a permitirle usar la tarjeta si conoce el PIN. El PIN es la firma segura de la tarjeta.

Además, puede entregar su tarjeta a un familiar o amigo de confianza para que le compre una tienda de alimentos. Las reglas federales dicen que no es necesario que le diga al DTA si le está dando permiso a las personas para que le compren alimentos por usted. [7 CFR 273.8\(f\)\(9\)](https://www.ecfr.gov/current/title-7--agriculture/chapter-I--general-administrative-provisions/subchapter-B--regulations-of-the-food-and-nutrition-assistance-administration/section-273.8(f)(9))

¿Cuales son mis derechos?

Si se le niegan los beneficios, o no está de acuerdo con una decisión tomada por el DTA:

- Llame a la Línea de Asistencia de DTA o al administrador de su caso para solicitar más información sobre por qué negaron su caso.
- Llame a la oficina del Defensor del DTA al **617-348-5354** si no puede comunicarse con un administrador de casos. Consulte a la Oficina del Defensor para revisar tu caso.
- Solicite una audiencia si no está de acuerdo con la decisión del DTA. Hay un formulario de apelación en el reverso del aviso de DTA. Llenar esto y enviarlo por fax o correo a DTA. Durante COVID-19 las audiencias se llevan a cabo por teléfono.
- Póngase en contacto con su oficina local de Servicios Legales para obtener información sobre sus derechos y una posible representación: Masslegalhelp.org

¿Dónde puedo encontrar comida de emergencia?

Para obtener ayuda con los recursos alimenticios en su comunidad, llame a la línea directa de FoodSource de Project Bread: **1-800-645-8333**